

INFORME DEL COMISARIO:

**A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE:
ADPRISA S.A.
GUAYAQUIL- ECUADOR.**

En el cumplimiento de mi atribución dispuesta en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías, en función de Comisario de ADPRISA S.A. presento a la Junta de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1998 el mismo que se resume así:

- a) Existen pruebas de cumplimiento de sus administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta de Acciones y del Directorio.
- b) La correspondencia, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- c) La conservación y custodia de los bienes de la empresa, así como de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía son convenientes.
- d) Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la compañía son los más adecuados.
- e) Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- f) En mi opinión los Estados Financieros son confiables, han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- g) Del análisis comparativo, de los principales índices financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, se determina lo siguiente:

LIQUIDEZ.- La compañía presenta una adecuada liquidez que le permite cubrir sus obligaciones con sus acreedores, esta es de 0.4188 veces.



05 FEB. 1999

ENDEUDAMIENTO.- La compañía presenta un índice de endeudamiento que tiene relación con sus transacciones, y este es con relación al Patrimonio del 0.5527.

RENDIMIENTO.-

Con relación al **ACTIVO FIJO** es 0.0047.

Con relación al **CAPITAL** es 0.0863.

CUENTAS POR COBRAR.-

El saldo que representa esta cuenta al cierre del ejercicio 1998 representa 15 días.

h) En mi opinión, la utilidad del ejercicio analizado es el resultado de la política de austeridad implementada por la Gerencia de la Compañía.

~~Eco. Homero Avilés Morán.
Reg. 7.355.~~

